

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DE CAMPER COVER: “SORTEO LAMINADO LUNAS PRIMAVERA VAN (2019)”

Grup Vila Cover Corredoria d'Assegurances S.L, en adelante Camper Cover , inscrita en el Registro de la “Direcció General de Política i Assegurances de la Generalitat de Catalunya” (www.gencat.net), con domicilio social en Camí de la Geganta, nº119, 08302 de Mataró organiza una promoción vinculada a “**SORTEO LAMINADO LUNAS PRIMAVERA VAN (2019)**” para optar por ganar 1 servicio gratuito de laminados de lunas.

Esta promoción se organiza en colaboración con la empresa Carglass, S.L. (en adelante Carglass®) con domicilio social en Las Moreras, 151, 28350, Ciempozuelos (Madrid),

Esta promoción se rige por las siguientes **BASES**:

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad que asistan a los eventos del PRIMAVERA VAN y cumplan con los requisitos previstos en las presentes bases legales.

Cualquier interesado que reúna los requisitos anteriores y que desee participar en la promoción deberá facilitar los datos necesarios e imprescindibles para el funcionamiento del sorteo que Camper Cover le exija y deberán ser veraces y no omitir datos relevantes para la resolución del concurso. En el supuesto de que alguno de los datos facilitados por los participantes que resulten finalmente los ganadores del premio fueran falso u omitiesen datos relevantes para la resolución del sorteo no se le hará entrega del premio objeto de la presente promoción.

SEGUNDA. COMUNICADOS SOBRE LA PROMOCIÓN

Cualquier comunicado o información relativa a esta promoción y estas mismas bases se realiza en la página web <https://www.campercover.es/> sin necesidad de notificación a los interesados.

TERCERA. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de la presente promoción será desde el día 24 de mayo de 2019 a las 10:00 horas hasta el día 25 de mayo de 2019 a las 23:59, durante el PRIMAVERA VAN.

CUARTA. REQUISITOS Y MECÁNICA DE LA PROMOCION.

Para participar será necesario que todas las personas asistido al evento hayan depositado el flyer de la presente promoción dentro de la urna provista al efecto durante la duración de la promoción.

Una vez transcurrido el plazo de duración de la promoción se sacará de forma aleatoria uno de los flyers con la información del ganador, el sorteo se realizará el 26 de mayo de 2019 de forma presencial a las 11 horas de la mañana, en el caso que la persona ganadora del sorteo sea llamada y no se encuentra en la sala se procederá a sacar de forma aleatoria otro flyer, y así sucesivamente hasta que se encuentre un ganador que esté presente en la sala en el momento de realizarse el sorteo.

QUINTA. PREMIO.

El premio será la realización de un servicio gratuito de laminado de lunas al vehículo que indique el ganador en uno de los Centros de Servicio Carglass® repartidos por todo territorio nacional.

El servicio de laminado se podrá realizar hasta máximo el día 31 de diciembre de 2019, transcurrido dicho plazo no habrá posibilidad ni derecho de reclamar el premio, por tanto, CARGLASS no resultará obligada a prestar el servicio de laminado objeto del sorteo.

SEXTA. PREMIO NO CONVERTIBLE EN DINERO NI INTERCAMBIABLE

El premio no será intercambiable por dinero en efectivo o cualquier otra modalidad, ni por cualquier otro premio. Queda totalmente prohibida la comercialización y/o venta o cesión a tercera persona del derecho a la obtención del premio.

En caso de que el ganador no aceptara el premio, Carglass® se reserva todos los derechos de propiedad del mismo, sin derecho a reclamar por parte del ganador.

SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos y en atención a la aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“Reglamento Europeo de Protección de Datos”), se informa a todas las personas físicas participantes en la presente promoción de manera general sobre los usos de su información personal.

OCTAVA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN.

Los derechos de la propiedad intelectual e industrial sobre la promoción y todos los materiales incluidos pertenecen a Camper Cover y Carglass respectivamente. Quedan así protegidos los derechos de autoría, de acuerdo con las leyes españolas y convenios internacionales que resulten de la aplicación.

Asimismo, el ganador del premio acepta que la participación en el sorteo, supone la cesión y autorización expresa del derecho de imagen captada mediante fotografías o videos que se realice del sorteo dónde aparezca la imagen del ganador de la promoción, de forma que el participante cede a Camper Cover y CARGLASS® en España, todos y cada uno de los derechos de explotación de su imagen, así como su difusión con finalidades promocionales y comerciales así y publicación con finalidades promocionales y comerciales en redes sociales y la web de Carglass

NOVENA. DISPOSICIÓN DE ESTAS BASES

La simple participación en el sorteo implica la aceptación integra de las presentes Bases Legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello Camper Cover y CARGLASS quedaran liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Estas bases que estarán disposición del público en <https://www.campercover.es/>.

Barcelona, a 13 de mayo de 2019.